



REPÚBLICA DE CHILE  
XVI REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 096 //

REF: APRUEBA CONVENIO FINANCIAMIENTO DE  
INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA  
MINAS DE LEUQUE ENTRE EL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

TREHUACO, 15 FEB 2023

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución Exenta N° 97 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Convenio de financiamiento de intervención de infraestructura en la Escuela Minas de Leuque, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Trehuaco.
3. El Convenio Financiamiento de intervención de infraestructura en la Escuela Minas de Leuque entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 19 de diciembre de 2022
4. El Certificado N° 003 de fecha 09 de enero de 2023, emitido por la Secretaría Municipal Sra. Lucy Cartes Ramírez.
5. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modif. 553 del 07.12.2021

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 97 de fecha 31 de enero de 2023, el Ministerio de Educación aprobó el Convenio de Financiamiento de Intervención de Infraestructura en la Escuela Minas de Leuque.

DECRETO:

2. **APRUÉBESE** en todas sus partes el Convenio de Financiamiento de Intervención de Infraestructura correspondiente a Proyecto de Urgencia a Transición y Ejecución del Plan de Transición celebrado entre el Ministerio de Educación y para el Establecimiento Escuela Minas de Leuque RBD 4076 de la comuna de Trehuaco.
3. Establézcase que dicho convenio fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 09 de enero de 2023, por unanimidad, según certificado N° 03 de fecha 09 de enero de 2023, emitido por la Secretaría Municipal Sra. Lucy Cates Ramírez, que se adjunta y que es parte del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLP/MFH/NTR/ntr  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Archivo Secretaría DAEM (2)



IVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
Por orden del Alcalde

